



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
SENA REGIONAL QUINDÍO**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío, requiere contratar la prestación de servicios (profesional o tecnólogo) de carácter temporal, de setenta y tres (73) instructores, para la *“prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y o complementaria en la modalidad presencial y o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente”*, relacionados en el anexo No. 2.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el director regional del SENA Quindío, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de estos servicios.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

De setenta y tres (73) instructores para la *“prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y o complementaria en la modalidad presencial y o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente”*, en cumplimiento de la misión Institucional, para los perfiles de:

ACABADOS PARA PIEZAS TEXTILES ARTESANALES.
ACABADOS PARA PIEZAS TEXTILES ARTESANALES.
ACABADOS PARA PIEZAS TEXTILES ARTESANALES.
ACTIVIDAD FISICA
ACTIVIDAD FISICA
ACTIVIDAD FISICA
ACTIVIDAD FISICA
ACTIVIDAD FISICA
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.



ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
ANIMACION 3D
ANIMACION DIGITAL
ANIMACION DIGITAL
APROPIACION DE PRINCIPIOS BASICOS EN DUELO
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS
ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS
ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
COCINA
COCINA
COCINA BÁSICA
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR
COORDINACION DE SERVICIOS HOTELEROS
COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL.
COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL.
DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS
ENFERMERIA
ENFERMERIA
ENFERMERIA
ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS
ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS
ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS
ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS
ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS
ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS
FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.
FORTALECIMIENTO EN CIENCIAS NATURALES PARA ARTICULACION CON LA MEDIA
FORTALECIMIENTO EN CIENCIAS NATURALES PARA ARTICULACION CON LA MEDIA
FORTALECIMIENTO EN LECTURA CRITICA PARA ARTICULACION CON LA MEDIA
FORTALECIMIENTO EN LECTURA CRITICA PARA ARTICULACION CON LA MEDIA



FORTALECIMIENTO EN RAZONAMIENTO CUANTITATIVO PARA ARTICULACION CON LA MEDIA
FORTALECIMIENTO EN RAZONAMIENTO CUANTITATIVO PARA ARTICULACION CON LA MEDIA
GENERACION DE IDEAS INNOVADORAS CON DESIGN THINKING
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
GESTION CONTABLE Y FINANCIERA
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
GESTION DOCUMENTAL
GESTION DOCUMENTAL
GESTIÓN LOGÍSTICA
GESTIÓN LOGÍSTICA
Higiene Y Manipulacion De Alimentos.
HUMANIZACION DE LA ATENCION EN SALUD
INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET
INGLES BASICO - NIVEL 1
INGLES BASICO - NIVEL 1
INGLES BASICO - NIVEL 1
INGLES BASICO - NIVEL 1
Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia
Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia
Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL
PELUQUERIA.
PRODUCCION DE MULTIMEDIA
PRODUCCION DE MULTIMEDIA
REGENCIA DE FARMACIA
REGENCIA DE FARMACIA
SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR



El valor de los honorarios se pagará conforme a la tabla establecida para el efecto por la Secretaría General de Dirección General, según la circular No. 01-3-2022-000234 del 16/12/2022 y 3-2022-000210 del 25/11/2022.

Así mismo en el anexo No. 2 se describe para cada contrato plazo de ejecución, de acuerdo con el plan de contratación.

Para amparar el valor total del contrato contenido en el anexo No. 2, se cuenta con el siguiente certificado disponibilidad presupuestal.

CDP:	823 del 10 de enero de 2023
------	-----------------------------

Autorización No. 160 del 05 de julio de 2023

Henry Fernández Hernández
Director Regional SENA Quindío (e)

Proyecto: Diana Marín. Cargo: Técnico G-03
Revisó: Cesar A. Ospina P. Cargo: Subdirector